

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

133-21

18 MAR 2021
Salta,
Expediente N° 19.106/15

VISTO la solicitud de las autoridades de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual, solicita la prórroga de la designación de la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura MATEMATICA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2021 o nueva disposición.

Que el Director General de Administración, Lic. Esteban Lara, informa que la mencionada prórroga estará imputada en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple según Res. N° CS-454/14 y SRO N° 053/15 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución del CS-186/19.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 67/20 aconseja: Prorrogar hasta el 31-12-21 o nueva disposición, entre otros, la designación de la C.U. Reina Ninfa ACOSTA.

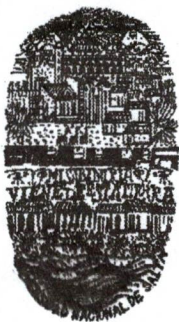
POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/20 realizada en forma virtual el 11/12/20)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la C.U. Reina Ninfa ACOSTA D.N.I. N° 35.280.647, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura MATEMATICA, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2021



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

133-21

Salta, 18 MAR 2021
Expediente N° 19.106/15

o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Afectar la presente prórroga en economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple según Res. N° CS-454/14 y SRO N° 053/15 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución del CS-186/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

Lic. NÉLIDA ELINA CÓNDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa